

JUZGADO LABORAL

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BRUN, ROSANA PAOLA c/GIGENA, ADRIÁN MARCELO s/Incidente desafectación bien de familia (CUIJ N° 21-04774691-1), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 05 de Diciembre de 2017.- Con los autos requeridos a la vista y proveyendo. Téngase al Dr. Juan Esteban Vivalda por presentado, en el carácter invocado en autos y con domicilio ad litem constituido, conforme poder especial obrante a f. 2 del expediente caratulado Brun, Rosana Paola c. Gigena Adrián Marcelo, Expte. N° 560/2010; se otorga la intervención legal correspondiente. Téngase por iniciado incidente de desafectación del régimen de bien de familia del bien inmueble denunciado. Imprímase a los presentes el trámite sumarísimo. Córrase traslado a la contraria por el término de tres (3) días, bajo apercibimientos de ley. Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad, a fin de que informe fecha de afectación del inmueble al régimen de bien de familia. Únanse las presentes al principal por cuerda floja. Notifiquen indistintamente la Oficina de Notificaciones t/o los empleados del Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Acosta (Jueza) - Melchiori (Secretaria). Otro decreto: Santa Fe, 26 de Diciembre de 2017. Previamente, a fin de evitar futuras nulidades y resguardar el derecho de defensa, cítese a la demandada por Edictos, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de cinco (5) días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (Art. 73 CPCC - 145 CPL). Notifíquese. Fdo.: Acosta (Jueza) - Melchiori (Secretaria). Santa Fe, 29 de Diciembre de 2017.

\$ 33 346605 Feb. 7 Feb. 9

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Señor Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Secretaría N° 2 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados VILLEGAS RODRIGO c/COMALERAS, DELFINA MARÍA s/Régimen de visitas, C.U.I.J. 21-10550756-6, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 09 de Noviembre de 2017. Por evacuada la vista ordenada. Proveyendo escrito fs. 292 vto: De manifiesto la liquidación practicada a fs. 292 y vto. de autos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese conforme lo peticionado. Fdo. Dra. Gabriela Suárez (Secretaria)-Dr. Della Siega Fabio (Juez).- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales.- Santa Fe, 23 de noviembre de 2017. Fdo. Dra. Gabriela Suárez (Secretaria). Dra. Luciana Bonnin, Prosecretaria.

\$ 45 346645 Feb. 7 Feb. 15

Por estar así dispuesto en los autos caratulados VELOCCI, PATRICIA SOLEDAD c/CALZADO CASTILLO, RAFAEL s/Divorcio (CUIJ Nro.: 21-10692534-5), tramitados por la Defensoría General Civil Nro. Uno ante el Tribunal Colegiado de Familia N° Cinco, Secretaría Primera de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a Rafael Calzado Castillo a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Citándose por medio de los presentes edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin, por el término de ley. Se transcribe el proveído que así lo ordena: Santa Fe, 16 de Febrero de 2017.- Hágase saber que ha sido designada Jueza de Trámite en la presente causa la Dra. Mariana Herz (artículo 543 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- (Dr. Carlos Molinari, Secretario - Dra. Mariana Herz, Jueza).- Otro decreto: Santa Fe, 16 de Febrero de 2017.- Previo a todo líbrese oficio a la MEU para que informe si existen expedientes iniciados con anterioridad que involucren a las partes de las presentes actuaciones. Notifiquen empleados: Bossio y/o Reynaudo y/o González Castillo. Notifíquese. (Dr. Carlos Molinari, Secretario - Dra. Mariana Herz, Jueza). Otro decreto: Santa Fe, 22 de Marzo de 2017.- Agréguese. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por interpuesta petición de divorcio y formulada propuesta reguladora. De la petición de divorcio formulada por PATRICIA Soledad Velocci, hágase saber a Rafael Calzado Castillo. De la propuesta reguladora, córrase traslado al demandado por el plazo de diez días y bajo apercibimientos de ley. Dése intervención al Defensor General Civil (artículo 103 inciso a) del CCC). Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Notifíquese. (Dr. Carlos Molinari, Secretario - Dra. Mariana Herz, Jueza).- Otro decreto: Santa Fe, 02 de Mayo de 2017.- Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y si correspondiere. Sin perjuicio de ello, ofíciase a la Junta Electoral, a la Policía Federal y a la Unidad Regional que corresponda a fin de que informe sobre el domicilio del Sr. Rafael Calzado Castillo. Notifíquese. (Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria - Dra. Mariana Herz, Jueza).- Otro decreto: Santa Fe, 29 de Septiembre de 2017.- Venidos los autos se provee escrito cargo N° 18.886 (foja 14): téngase presente. Proveyendo escrito cargo N° 16.903 (foja 15): Por recibido. Agréguese. Notifíquese. (Dr. Carlos Molinari, Secretario). Otro decreto: Santa Fe, 23 de Octubre de 2017. Téngase presente lo manifestado. Autorízase a notificar al Sr. Rafael Calzado Castillo por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de este Tribunal. Notifíquese. (Dr. Carlos Molinari, Secretario - Dra. Mariana Herz, Jueza). Santa Fe, 18 de Diciembre de 2017.

\$ 45 346609 Feb. 7 Feb. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, se cita al demandado Claudio José Casarini, DNI N° 23.711.412, para que comparezca a los autos caratulados BANCO SANTANDER RIO SA c/CASSARINI, CLAUDIO JOSÉ s/Juicio Ejecutivo (21-01982945-3) en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Lucio Palacios - Juez. Dr. Jorge Alberto Gómez- Secretario. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2017. Dr. Lisandro Salzman, Prosecretario.

§ 33 346630 Feb. 7 Feb. 9

Autos KESSELER FABIÁN VÍCTOR s/Quiebra (Expte. N° 21-01965535-8), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico CPN Carlos A. Annichini: Pesos treinta y siete mil setecientos dieciocho con 24/100 (\$ 37.718,24) (más aportes — 10% - e IVA); Honorarios apoderados fallido: Pesos dieciséis mil ciento sesenta y cuatro con 96/100 (\$ 16.164,96) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 19 de Diciembre de 2017. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 346668 Feb. 7 Feb. 8

Autos ALVAREZ, ELVA ELCIRA s/Quiebra (Expte. N° 1073 - Año 2.012), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico CPN Carlos A. Annichini: Pesos dieciséis mil quinientos treinta con 24/100 (\$ 16.530,24) (más aportes - 10% e IVA); Honorarios apoderados fallido: pesos siete mil ochenta y cuatro con 39/100 (\$ 7.084,3) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 12 de Diciembre de 2017. Sin cargo Art. 273 inciso 8, Ley 24.522. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 346669 Feb. 7 Feb. 8

Autos MUSACCHIO EDGARDO FEDERICO s/QUIEBRA (Expte. N° 21-01961667-0), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico CPN Carlos A. Annichini: Pesos treinta y siete mil setecientos dieciocho con 24/100 (\$ 37.718,24) (más aportes - 10% e IVA); Honorarios apoderados fallido: Pesos dieciséis mil ciento Sesenta y Cuatro con 96/100 (\$ 16.164,96) (más el 13% de aportes). Santa Fe 19 de Diciembre de 2017. Sin cargo Art. 273 inciso 8, Ley 24.522. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 346670 Feb. 7 Feb. 8

Autos: VERTONE GABRIEL ALEJANDRO s/Quiebra (Expte. N° 21-01971734-5), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico CPN Lucila Inés Prono: Pesos treinta y siete mil setecientos dieciocho con 24/100 (\$ 37.718,24) (más aportes - 10% - e IVA); Honorarios apoderado fallido: Pesos dieciséis mil ciento sesenta y cuatro con 96/100 (\$ 16.164,96) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 22 de Diciembre de 2017. Sin cargo Art. 273 inciso 8, Ley 24.522. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 346671 Feb. 7 Feb. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en los autos caratulados MÉNDEZ MARÍA CRISTINA c/SCOTTO LORENZO JUAN s/Usucapión (Exp. N° 648 -Año 2013) ha resuelto lo siguiente: Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio inscripto bajo el N° 48156, Folio 614, Tomo 83 Par, Departamento San Jerónimo, contra el demandado Lorenzo Juan Scotto y/o sus herederos, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por la Sra. María Cristina Méndez, fijándose como fecha de adquisición por prescripción el día 29 de Agosto del año 2004. Con costas que debe afrontar la actora en relación a la actuación de la Defensora de Ausentes, sin perjuicio del derecho de repetir contra el demandado condenado, a quien se imponen las mismas. II Ordenar oportunamente la inscripción de dominio a nombre de la actora en el Registro General de la Propiedad. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao. Juez. Dra. Luisina Balestieri, Prosecretaria. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2017. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria.

§ 33 346681 Feb. 7 Feb. 9

Por estar dispuesto en los autos: COMUNA DE LAS BANDURRIAS c/LUIS, JUAN ALBERTO y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 298/2017 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 18, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de El Trébol, a cargo de la Dra. Nora E. Baro, Secretaria de la Dra. Mariela M. Lirusso, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: El Trébol, 31 de Julio de 2017. Proveyendo cargo nro. 1580: Por presentado y en el carácter que invoca, en mérito al poder que en copia certificada obra en autos. Acuérdatele la intervención legal que por derecho corresponde. Requíerese a la parte actora constituya domicilio legal en el radio de este Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Por promovida Demanda de Apremio Fiscal contra Juan Alberto Luis y/o contra quien resulte jurídicamente responsable de los inmuebles que indica, tendiente al cobro de la suma de \$ 87.313,20 con más intereses y costas. Intímese a los demandados hagan efectivo el pago de la suma reclamada con más la de \$ 43.650, que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas, a cuyos efectos se oficiará al juzgado que corresponda, con jurisdicción en el domicilio de los demandados; de no efectivizarse el mismo, cítese de remate a aquellos para que opongan excepciones dentro del término de ocho (8) días bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución y asimismo, trábese embargo sobre el inmueble que denuncia hasta cubrir las sumas antes indicadas a cuyos efectos se oficiará al Registro General de la Propiedad, otorgándose la autorización peticionada a efectos del diligenciamiento. Con certificación de la actuaría, agréguese a autos la documental que en copia se adjunta y resérvese en Secretaría la acompañada en original. Acompañé informe de estado de dominio correspondiente al inmueble que indica. Notifiquen indistintamente las empleadas Strappini y/o Acosta y/o por intermedio de la Sra. Oficial de Justicia. Notifíquese. Expte. Nro 296/2017. Firmado: Dra. Marieta M. Lirusso (Secretaria) Dra. Nora E. Baro (Jueza). Dado, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho en la ciudad de El Trébol, a los 26 días del mes de Diciembre de 2017. Firmado: Dra. Mariela M. Lirusso (Secretaria).

S/C 346647 Feb. 7 Feb. 20

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona YOLANDA ROSA ARROYO, Documento D.N.I. F6.445.864, Nacimiento: Localidad de Marcelino Escalada, Provincia Sta. Fe, país Argentina, Fecha 25 de Noviembre de 1929. Fallecimiento: Loc.: Santa Fe, pcia. Sta. Fe, país Argentina, Fecha 13 de Agosto de 2017. Apellido y nombre de la madre: se ignora, Apellido y nombre del padre: se ignora. Viuda, con último domicilio conocido en Los Ceibos N° 375 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe). En los autos caratulados ARROYO, YOLANDA ROSA s/Sucesorio Expediente CUIJ 21-01990629-6, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe. Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de Febrero de 1996, Acta N° 3. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2017. Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

§ 45 346643 Feb. 7 Feb. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Liliana Guadalupe Giorda (D.N.I. N° 17.262.424) para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: GIORDA, LILIANA GUADALUPE s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01991695-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe. Néstor A. Tosolini, Secretario.

§ 45 346604 Feb. 7 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez, en los autos caratulados ROJAS MANUEL y Otros S/Sucesorio, CUIJ 21-01989842-0), en trámite por ante en el Juzgado de 1º Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Octava de la Ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes causante don ROJAS MANUEL, jubilado, nacido el día 15 de Agosto de 1926 en el Villa Ana - Prov. de Santa Fe- y fallecido en la ciudad de Santa Fe el día 31 de Diciembre de 1988 con último domicilio en calle Facundo Zuviría 7187 de la ciudad de Santa Fe -Prov. de Santa Fe-, DNI: 6.316.289, y La Sra. Martínez Domitila, D.N.I. 2.412.929, nacida en Santa Fe el 12/5/1931, fallecida el día 24/6/2017, en la Ciudad de Santa Fe, con último domicilio en calle Facundo Zuviría 7187, de la Ciudad de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.) Santa Fe, 21 de Diciembre de 2017. Fdo. María Soledad Prieu Mántaras, Secretaria; Dr. Carlos Marcolin, Juez a cargo.

\$ 45 346600 Feb. 7 Feb. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados SOLARES, AQUILINO FRANCISCO y Otros s/Sucesorio Expte. CUIJ N° 21-01985635-3, año 2017, se cita por edictos que se publican en el BOLETÍN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Aquilino Francisco Solares, DNI M 6.196.396 y Blanca Nieves Goncenate, DNI N° F 3.201.418, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer los mismos. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2017. Fdo.; Dr. Jorge A. Gómez (Secretario) -Di. Lucilo Alfredo Palacios (Juez). Dr. Lisandro Salzman, Prosecretario.

\$ 45 346676 Feb. 7 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados OCHOA, EDGARDO HORACIO Sucesorio (CUIJ 21-01983071-0) Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Edgardo Horacio Ochoa, D.N.I. 8.485.003, quien falleciera el 13 de Enero de 2017, en esta ciudad de Santa Fe; a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de tribunales en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia a tales efectos. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2017. Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

\$ 45 346646 Feb. 7 Feb. 9

Por Disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Marcolin (Juez a Cargo) caratulados RUSCITTI, ENRIQUE JOSÉ y Otra s/Sucesorio (CUIJ 21-01989973-7) se ha dispuesto citar y emplazar por el término de ley para que comparezcan a estar a derecho a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Delia Gestrudis de los Milagros Rigotti, fallecida el 12 de Marzo de 2017.D.N.I. N° F 2.634.886 y de Don Enrique José Ruscitti, fallecido el 2 de Agosto de 2013,D.N.I. N° 6.205.398, a los fines de estar a derecho. Santa Fe, Diciembre de 2017. Néstor A. Tosolini, Secretario.

\$ 45 346648 Feb. 7 Feb. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos LEDESMA HUMBERTO MANUEL s/Sucesorio, Cuij: 21-01990728-4 Año: 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Humberto Manuel Ledesma, D.N.I. M. 6.255.005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2017. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 346642 Feb. 7 Feb. 15

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, pcia. de Santa Fe, en los autos NAZZO, DOMINGO RAFAEL (H) s/Sucesorio (Expte. N° 21-01990203-7) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Domingo Rafael Nazzo (LE 7.635.571), fallecido el 06 de Agosto del 1991, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el

BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 30/10/2017. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Dr. Carlos Marcolin, Juez. 19 de Diciembre de 2017.

§ 45 346627 Feb. 7 Feb. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jovita María Morichi D.N.I. N° 5.003.251, en los autos caratulados MORICHI, JOVITA MARÍA s/Sucesorio. CUIJ N° 21-01988470-5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art.67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 24 de Octubre de 2017. Verónica G. Toloza, Secretaria.

§ 45 346640 Feb. 7 Feb. 9

Por estar así dispuesto en los autos caratulados HEREDIA MARÍA ILDA y Otros s/Sucesorio, CUIJ 21-01990214-2, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Ilda Heredia, DNI N° 02.085.263; y don Santos Lorenzo Lenarduzzi, DNI N° 06.330.009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Fdo.: Dra. Mariana Nelli -Secretaria. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 346611 Feb. 7 Feb. 15

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia Judicial N° 1 de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría Única de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Leonilda Viviana Muro, D.N.I. N° F 20.725.535, en autos MURO, LEONILDA VIVIANA s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-01991606-2, Año 2017), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y según Ley 11.287 y acordada del 7/2/96 Acta. Nro. 3 en el Hall de los Tribunales. Santa Fe, 28 de Diciembre de 2.017. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria.

§ 45 346594 Feb. 7 Feb. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Juez vacante, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Toloza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Oscar Simonsini D.N.I. 13.190.760 fallecido el día 20/07/2017 en esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados SIMONSINI MIGUEL OSCAR s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-01988739-9), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los tribunales de Santa Fe. Santa Fe, de 2017. Juez: Diego Aldao; Secretaria: Verónica Toloza. Ma. Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

§ 45 346607 Feb. 7 Feb. 9

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, Pcia de Santa Fe, en autos caratulados

BARTOLELLI CRISTIAN WALTER c/FARIAS DIANA CARINA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 1405 - Año 2015, se cita y emplaza al deudor Farias Diana Carina (DNI N° 22.930.154, CUIT N° 27-22930J54-9, nacida el 28/12/1973, apellido materno Flores, domiciliada en calle Juan de Garay N° 722 de El Trébol) y/o terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, pague el importe del crédito, intereses y costas u oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha (art. 511 del C.P.C.C., sig. y conc.). El inmueble hipotecado se encuentra ubicado en el Distrito El Trébol, Dpto. San Martín, Pcia de Santa Fe, y el dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 107189, Folio 1456, Tomo 244 Impar, de fecha 12/10/2007 - Departamento San Martín, Sec. Propiedades del Registro General de Santa Fe. San Jorge, 05 de Diciembre de 2017. Dra. Daniela Guadalupe Piazzo, Secretaria.

§ 165 346618 Feb. 7 Feb. 15

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados Expte. N° 727-2017 VIDOTTO, FRANCISCO JOVINO HUMBERTO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Francisco Jovino Humberto Vidotto, DNI N° 6.433.728 para que bajo apercibimientos legales comparezcan en el plazo de 30 día a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 67 C.P.C.). Rafaela, 28 de Diciembre de 2017. Mauro García, Prosecretario.

§ 45 346619 Feb. 7

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos PAGANO, JULIO CESAR c/PIGHIN, JORGE LUIS s/Apremio (Expte. 429/año 2016), se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto, que en su parte pertinente dice: Reconquista, 14 de Noviembre de 2017. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Zarza, Juez; Astesiano, Secretario. Reconquista, 01 de Diciembre de 2017.

§ 52,50 346616 Feb. 7 Feb. 9
